



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

27 MAY 2025

VISTO el Expediente MS-E-35193-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 55/2025 referente la adquisición de insumos fracasados mediante Expediente MS-N° 11171/2025 requeridos por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 138/2025 RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 565/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 55/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 33, el Jefe de Servicio de Laboratorio, Mgr. BOUTUREIRA, Manuel, recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02, de la Compra Directa N° 55/2025, a la firma SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO – C.U.I.T. N° 20-14457487-8, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 190, incorporado a Orden N° 15, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 38.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1465 y N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, 23 y N° 10/25 sus modificatorios y complementarias en las las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias, y

///...2

H. Boutureira



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Governador Ernesto M. Campos"

2...///

Resolución M.S N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 55/2025 RAF 529 referente la adquisición de insumos fracasados mediante Expediente MS-N° 11171/2025 requeridos por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 565/2025, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$127.440,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

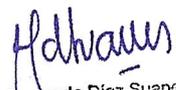
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 55/2025, a la firma SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO – C.U.I.T. N° 20-14457487-8, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$127.440,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 706 /2025

H.R.U.
S.C.


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 705 /2025

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO CUIT: 20-14457487-8	N° 03, 04, 06, 08, 09 23 y 24	\$ 5.358.000,00
COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. CUIT: 30-71460387-2	N° 07 Y 13	\$ 6.933.880,00
GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT: 20-23181634-9	N° 02, 10, 11, 16 y 22	\$ 7.160.900,00
VIÑA, PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 05, 15 y 17	\$ 1.810.200,00
ARGA DISTRIBUCIONES S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71883003-2	N° 01, 18, 21 Y 25	\$ 6.205.912,20
	IMPORTE TOTAL	\$ 28.532.832,20


Lic. María Fernanda Díaz Suárez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia